CONSEJO PROVINCIAL DE IMBABURA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 12-2026

Lugar:	Sala Anexa de la Prefectura Ciudadana de Imbabura
Fecha:	04 de septiembre de 2026
Hora de Inicio:	09h00
Hora de Finalización:	09h54

CONSTATACIÓN DEL QUORUM

Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: Buenas días señores Consejeros y Consejeras, previo a instalar esta Sesión Ordinaria del Consejo Provincial de Imbabura, por favor señor Secretario proceda a constatar el quorum.

Abg. Juan Diego Acosta, Secretario General: Buenas días con todos los presentes, sean ustedes bienvenidos a la sesión ordinaria Nro. 12-2026 del Consejo Provincial de Imbabura. Por disposición del señor Prefecto Provincial de Imbabura, procedo a constatar el quorum de esta Sesión Ordinaria del Consejo Provincial de Imbabura.

1	Ximena Villegas	Presente
2	Alfonso Morales	Presente
3	Edwin Vásquez	Presente
4	Anabel Hermosa	Presente
5	Óscar Narváez	Ausente
6	Jorge Manrique	Presente
7	Pacha Cutic Lema De Vet.	Presente
8	Danilo Benavides	Presente
9	Manuel Oyagata	Presente
10	Iván De la Cruz	Presente
11	Jorge Chicaiza Flores	Presente
12	Felman Gallardo Vega	Presente
13	Antonio Tocagón	Presente
14	Mishel Tixe	Presente
15	Richard Calderón.	Presente

Señor Prefecto, en observancia a lo establecido en el artículo 320 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, se verifica el quorum reglamentario establecido para el efecto.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

TANTARIYPA NIKI KILLKASHKATA KILLKA KATINA, SHINALLATAK, ARINIRINA

Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: Señor Secretario una vez constatado el quorum reglamentario, que se proceda con la lectura del Orden del día.

Abg. Juan Diego Acosta, Secretario General: Señor Prefecto, de acuerdo con la convocatoria que fue remitida a los correos electrónicos debidamente señalados por los miembros del Consejo Provincial, el orden del día para la sesión Extraordinaria 10-2026 del día de hoy es el siguiente:

1.- Conocimiento y aprobación del Acta Nro. 11-2026 correspondiente a la Sesión Ordinaria de 28 de agosto de 2026.

2.- Conocimiento, análisis y autorización al Prefecto provincial de Imbabura y Procuradora Síndica del GAD Provincial de Imbabura, para suscribir el Acta Transaccional de Revisión Parcial del Contrato colectivo de Trabajo, entre el Comité Central Único de Trabajadores y el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura, conforme el requerimiento contenido en el Oficio Nro. MTDH-DRTSPI-2026-2731-O de 26 de agosto de 2026.

Hasta aquí el orden del día y el documento señor Prefecto.

Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: Gracias señor Secretario. Por favor señor Secretario que se dé lectura al oficio de modificación del orden del día que fue remitido para esta sesión.

Abg. Juan Diego Acosta, Secretario General: Señor Prefecto, el documento en mención es el Memorando Nro. PCI-P-2026-0150-M de 03 de septiembre de 2026, suscrito por el Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura; el texto reza de la siguiente manera:

"En mi calidad de Prefecto del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura y por tanto miembro del Consejo Provincial, en ejercicio pleno de mis atribuciones previstas en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, conforme el artículo 318, solicito a usted, someter a consideración del Pleno del Consejo Provincial de Imbabura el siguiente cambio del orden del día en la Sesión Ordinaria No. 12-2026, a realizarse el día viernes 04 de septiembre de 2026, a las 09H00, a fin de que se incorpore en el tratamiento de la sesión: "El ***conocimiento*** *y* ***autorización*** *al Prefecto del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura para participar en: 1) El intercambio presencial en Cali sobre Planificación urbana para la construcción de una ciudad cuidadora y resiliente, que se desarrollará en el marco de la Comunidad de Práctica "¡Es Tiempo de Cuidados!", que se llevará a cabo del 29 de septiembre al 1 de octubre de 2026 en la ciudad de Santiago de Cali, Colombia; y, 2) Panelista en el II Encuentro de Gobiernos Subnacionales para el Desarrollo Productivo, denominado: "Miras Hacia El Desarrollo Productivo dad de Santa Cruz, que se llevará a cabo los días 22 y 23 octubre de 2026 en la región del Libertador General Bernardo O´Higgins, Chile"*

Ximena Villegas, Consejera Provincial: Señor Prefecto, mociono para que se apruebe el orden del día de esta sesión, con la modificatoria correspondiente.

Jorge Manrique, Consejero Provincial: Apoyo la moción para que se apruebe el orden del día señor Prefecto.

Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: Señor Secretario, se cuenta con una moción planteada por la señora Consejera Ximena Villegas y la apoyó el señor Alcalde de Urcuquí. Por favor tome nota de la votación Ordinaria.

Abg. Juan Diego Acosta, Secretario General: Señor Prefecto, con 14 votos a favor, se aprueba el orden del día de la sesión Ordinaria Nro. 12-2026 de 04 de septiembre de 2026; conforme la solicitud de modificación y la autorización correspondiente por el Consejo Provincial, el orden del día para esta sesión es el siguiente:

1.- Conocimiento y aprobación del Acta Nro. 11-2026 correspondiente a la Sesión Ordinaria de 28 de agosto de 2026.

2.- Conocimiento, análisis y autorización al Prefecto provincial de Imbabura y Procuradora Síndica del GAD Provincial de Imbabura, para suscribir el Acta Transaccional de Revisión Parcial del Contrato colectivo de Trabajo, entre el Comité Central Único de Trabajadores y el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura, conforme el requerimiento contenido en el Oficio Nro. MTDH-DRTSPI-2026-2731-O de 26 de agosto de 2026.

3.- Conocimiento y Autorización al Prefecto del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura para participar en: 1) El intercambio presencial en Cali sobre Planificación urbana para la construcción de una ciudad cuidadora y resiliente, que se desarrollará en el marco de la Comunidad de Práctica "¡Es Tiempo de Cuidados!", que se llevará a cabo del 29 de septiembre al 1 de octubre de 2026 en la ciudad de Santiago de Cali, Colombia; y, 2) Panelista en el II Encuentro de Gobiernos Subnacionales para el Desarrollo Productivo, denominado: "Miras Hacia El Desarrollo Productivo dad de Santa Cruz, que se llevará a cabo los días 22 y 23 octubre de 2026 en la región del Libertador General Bernardo O'Higgins, Chile"

Proclamación de Resultados: Los miembros del Consejo Provincial, votan de manera Ordinaria y con 14 votos a favor, se aprueba el Orden del día correspondiente a la sesión Ordinaria 12-2026 de 04 de septiembre de 2026.

PUNTO UNO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA NRO. 11-2026 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE 28 DE AGOSTO DE 2026.

SHUKNIKI IÑU: 28 PUNCHA, KARWAY KILLAPI, 2026 WATAPI, 11-2026 YUPAYWAN SAPAN KILLA TANTARIPI KILLKASHKA PANKATA RIKSINA, SHINALLATAK, ARINIRINA

Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: Está en consideración el acta de la sesión anterior que fue enviada a sus correos electrónicos para su revisión, si no existen observaciones por favor que se mocione la aprobación.

Alfonso Morales, Consejero Provincial: Señor Prefecto buenos días. He revisado el acta de la sesión anterior y no tengo observaciones, la misma refleja las intervenciones de los compañeros en la sesión. Por lo tanto, yo mociono la aprobación del acta.

Danilo Benavides, Consejero Provincial: Yo apoyo la moción para que se apruebe el acta señor Prefecto.

Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: Se cuenta con la moción presentada por el Consejero Alfonso Morales y la apoyó el Consejero Danilo Benavides, por favor señor Secretario, tome nota de la votación ordinaria.

Abg. Juan Diego Acosta, Secretario General: Señor Prefecto con 12 votos a favor y 2 abstenciones, se aprueba el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria 11-2026 del Consejo Provincial de Imbabura de 28 de agosto de 2026-

Proclamación de Resultados: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera ordinaria y con 13 votos a favor, se APRUEBA el acta 10-2026, correspondiente a la sesión Extraordinaria de 28 de julio de 2026.

RESOLUCIÓN: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera ordinaria y RESUELVEN: con 12 votos a favor y 2 abstenciones, APROBAR el acta 11-2026, correspondiente a la sesión ordinaria de 28 de agosto de 2026.

ARINANAKUYPI: Imbabura marka kamachik mashikunaka, sapan tantaripa shultak tantaripimi, 12 kamachikkunapak ari nishkawan,shinallatak 2 kamachik mashikunapak na shitaywanmi, 28 puncha, karway killapi, 2026 watapi 11-2026 yupaywan, killkashka pankata arinirirkakuna.

PUNTO DOS: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN AL PREFECTO PROVINCIAL DE IMBABURA Y PROCURADORA SÍNDICA DEL GAD PROVINCIAL DE IMBABURA, PARA SUSCRIBIR EL ACTA TRANSACCIONAL DE REVISIÓN PARCIAL DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO, ENTRE EL COMITÉ CENTRAL ÚNICO DE TRABAJADORES Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE IMBABURA, CONFORME EL REQUERIMIENTO CONTENIDO EN EL OFICIO NRO. MTDH-DRTSPI-2026-2731-O DE 26 DE AGOSTO DE 2026.

ISHKAYNIKI IÑU: IMBABURA LLAKTAYUK MARKA PUSHAK, KILLKAKAMAKWAN, SHINALLATAK IMBABURA LLAKTAYUK MARKA UKUPI LLAMKAKKUNAMANTA PUSHAKKUNAWAN, 26 PUNCHA, KARWAY KILLAPI, 2026 WATAPI, MTDH-DRTSPI-2026-2731-O YUPAY KILLKASHKAPI NISHKA SHINA, TANTANAKUSHKA LLAMKAKKUNAPAK NINAKUSHKA PANKATA, MARKA PUSHAK KUTIN TIKRASHKA RIKUCHUN, RIKSINA, SHINALLATAK KUSKIYNA.

Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: Para que el Consejo tenga el contexto del caso y lo podamos debatir, me permito indicar lo siguiente: lo que se está solicitando es la autorización del Consejo para firmar un acta en la que se está haciendo una revisión parcial al contrato colectivo para el periodo 2026-2027 -no se está negociando un nuevo contrato colectivo- es un acta que modifica al contrato colectivo vigente.

Hemos seguido el proceso de diálogos con el Sindicato de trabajadores del Gobierno Provincial de Imbabura, se han enviado toda la documentación al Ministerio del Trabajo y existe un pronunciamiento legal favorable para que continue hasta su aprobación final. Como uno de los requisitos que el MDT solicitó es la autorización del Consejo para la suscripción de esta acta; y posteriormente será remitido al Ministerio de

Finanzas para su aprobación – y una vez que se cuente con el veredicto del Ministerio de Finanzas- solamente ahí se podrá firmar el acta conjuntamente con la Directiva del Sindicato.

Es importante resaltar que el contrato colectivo lleva prorrogado 1 año porque se firmó 2023-2024. En el año 2025 se continuó aplicando los mismos términos del contrato colectivo, pero hoy se está acordando esta acta para modificar parcialmente este contrato. Antes de abrir el debate, quiero pedirle al Director Administrativo realice una intervención que explique las implicaciones de esta acta, el impacto económico que esto genera y así contar con todos los elementos necesarios para debatir sobre este teme en concreto.

Diego Andrade, Director General Administrativo: Buenos días señor Prefecto, señores Consejeros. En términos generales es importante indicar que, desde el inicio de la administración se ha considerado tener una relación buena con los trabajadores y llevar esta relación de la mejor manera.

En esta acta de revisión parcial del Contrato colectivo hemos revisado 4 componentes económicos, el primero es la alimentación en frentes de trabajo -es cuando ellos se desplazan a trabajar en otro cantón y pernoctan en el mismo- el segundo fue una nivelación salarial de 4 personas específicamente, el tercero es descansos en días festivos y servicios institucionales – que no generan erogación de recursos-.

En el primer componente, después de varias mesas de trabajo hemos llegado a acuerdos para el 2026 -2027 en campamento la alimentación sería de 16 dólares -cuando retornan el mismo día 10 dólares- para el 2027 en campamento sería 18 dólares y cuando retornan el mismo día 12 dólares. Por ende, hay un incremento de 6 dólares y en el 2027 paulatinamente como estamos indicando.

El segundo componente es la nivelación de remuneraciones, es importante indicar que el acuerdo Ministerial 0054 donde se establecen los picos de la contratación colectivo no ha sido incrementado desde 2015. Los trabajadores 11 años no han tenido incremento en sus remuneraciones, es por eso que tenemos solo 4 trabajadores que restaban para que tengan ya el techo de remuneraciones; así todos nuestros trabajadores estarían ya en los techos de la contratación colectiva.

En el tercer componente es un trabajo excepcional que genera un reconocimiento de 4 dólares. Si bien es cierto, a los trabajadores se les paga las horas extras, adicional a eso habrá un reconocimiento por la prestación efectiva de los servicios en días laborados -siempre y cuando cumplan con las 8 horas de trabajo en descanso obligatorio festivo, emergencias o necesidad institucional-.

Como les había indicado, el cuarto punto no genera erogación de recursos, los señores trabajadores han solicitado que se incremente los servicios médicos y odontológicos, para lo cual tenemos un contrato externo donde ellos pueden acceder con sus familias, con hijos menores de 21 años en cualquier cantón de la provincia. Eso es lo que se ha logrado externalizando estos servicios, que para ser honesto es mucho más eficiente. De igual manera, para el mantenimiento del parque automotor han solicitado el servicio de lavado y pulverizado, para lo cual también es un servicio que se lo ha contratado externamente.

Estos son los componentes que comprende esta modificatoria al acta señor Prefecto, señores miembros del Consejo, si necesitan alguna explicación adicional estamos a las órdenes.

Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: Tiene la palabra el Consejero Edwin Vásquez y luego el Dr. Jorge Manrique.

Edwin Vásquez, Consejero Provincial: Gracias señor Prefecto, una vez que nosotros hemos analizado el informe técnico y financiero, como todos saben los trabajadores son parte fundamental de una institución, nosotros como Consejeros aspiramos que en este caso se respeten sus derechos y se cumplan las leyes, pero siempre siendo responsables con las finanzas señor Prefecto, como usted siempre lo ha sido.

Mi criterio señor Prefecto, pienso que revisado el informe considero que esta propuesta cuenta con el respaldo técnico y financiero, el impacto económico está contemplado en el presupuesto y no compromete la operatividad ni las competencias del GAD Provincial, por tanto, no genera perjuicios financieros para la institución; consecuentemente yo mociono para que se autorice señor Prefecto la suscripción del acta transaccional y se continúe con el trámite correspondiente.

Jorge Manrique, Consejero Provincial: Gracias señor Prefecto, compañeros Consejeros. Una vez que he revisado los informes administrativos, financieros y jurídicos yo considero que es factible que este órgano colegiado de la autorización para suscribir el acta transaccional de revisión parcial del contrato colectivo. Creo de igual manera que es un tema de ser justos con nuestros trabajadores, creo que estas acciones hacen un eco de justicia.

Apoyo la moción del Consejero Edwin Vásquez.

Pacha Cutic Lema, Consejero Provincial: Yo quisiera entender que sectores de la provincia es donde la maquinaria llega en temas de emergencia. De igual manera quisiera saber como se registran las asistencias de los trabajadores ¿es con timbre?

Quisiera entender esta situación señor Prefecto para tener mayor claridad en el debate.

Iván de la Cruz, Consejero Provincial: Mi estimado señor Prefecto, he revisado toda la documentación que nos fue remitida conjuntamente con la convocatoria; yo creo que se debe mantener una buena relación con los trabajadores, sin embargo, tengo una interrogante. Nosotros como parroquia de Gonzales Suárez queremos que trabajen las 8 horas y se queden a pernoctar en nuestra parroquia, pero nos indicaron que eso no era posible.

En ese sentido, la interrogante es ¿En qué condiciones los trabajadores pernoctan en el frente de trabajo? Digo esto porque en el caso de mi parroquia a las 2 de la tarde ya están de regreso.

Alfonso Morales, Consejero Provincial: Gracias señor Prefecto, creo que, analizado este tema del acta transaccional en el contrato colectivo, yo quisiera que me aclare el tema del financiamiento ¿De donde o cómo se va a financiar estos rubros que se van a contemplar en este contrato?

Eso nada más señor Prefecto, esa es mi inquietud.

Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: Le vamos a pedir a la señora Directora Financiera que intervenga para solventar las dudas en cuanto al financiamiento, de igual manera al Director Administrativo por favor que en este momento solvente las interrogantes planteadas por el Consejero Pacha Cutic Lema e Iván de la Cruz.

Diego Andrade, Director General Administrativo: Señor Prefecto, quiero ejemplificar 2 casos que responde las inquietudes planteadas. La primera es cuando salen de Ibarra y trabajan en Otavalo -esa es el incremento a 10 dólares- salen a Otavalo y regresan el mismo día.

El segundo escenario es cuando los trabajadores se van a García Moreno -salen los lunes y regresan el viernes, pernoctan los 4 días en el campamento, ahí es el incremento a 16 dólares-.

En el tema de los registros, desde esta administración hemos logrado incorporar registros biométricos en todos los campamentos. En este caso me timbran en Ibarra y cuando llegan al campamento también registran su ingreso en el biométrico, considerando que todos los vehículos tienen GPS para hacer seguimiento de los traslados.

Los campamentos actualmente tenemos en García Moreno, Pimampiro, Cahuasquí, Apuela, Buenos Aires y las Golondrinas. Aquí se debe indicar que está calificando el proceso de alquiler de la maquinaria para todo lo que es García Moreno y Las Golondrinas.

Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: Yo quisiera explicar que por parte de la administración se toman todos los mecanismos de control existentes: reloj biométrico, el GPS para la maquinaria y vehículos para evitar que se desvíen de las rutas planificadas; además existe una planificación anual que se hace con los Presidentes de las parroquias; para emergencias tenemos 2 frentes listos para que se pueda atender.

No está por demás indicar que he convocado a un COE Provincial porque existen reportes meteorológicos que indican que el fenómeno del niño va a ser bastante complicado este año, se ha coordinado con los Municipios, con el Gobierno Nacional también para unirnos y poder atender movimientos de masa, deslizamientos en carreteras e inundaciones.

Por otro lado, se hizo un análisis económico y nos conviene alquilar la maquinaria en García Moreno y Las Golondrinas, que trasladarnos hasta esa parroquia debido a la distancia que implica 5 horas de trayecto, por el traslado de la maquinaria, del combustible y de los repuestos hemos analizado y resulta conveniente alquilar la maquinaria de forma externa; eso nos libera para seguir atendiendo a las parroquias.

Sobre el respaldo financiero para asumir estos 43 mil dólares en 2026 y 96 mil dólares en 2027, por favor, señora Directora Financiera nos realice la explicación correspondiente.

Fernanda Villacís, Directora General Financiera: Buenos días señor Prefecto, señora Viceprefecta; atendiendo al requerimiento formulado por el Consejero Morales, me permito indicar lo siguiente:

Los recursos se encuentran debidamente financiados para el año 2026, se encuentran en el presupuesto y la fuente de financiamiento proviene de las asignaciones por el Modelo de Equidad Territorial -MET-. En la

sesión de Consejo anterior se aprobó la reforma al presupuesto del ejercicio fiscal vigente donde el 100% de esos recursos fueron destinados a inversión. Los trabajadores por su naturaleza son personal de inversión.

Una vez que el Prefecto cuente con la autorización del Consejo para la suscripción del acta correspondiente, toda la información financiera que sustenta esta operación deberá ser remitida al Ministerio de Finanzas para la autorización final. Mientras no se cumplan los parámetros financieros en cuanto a la sostenibilidad fiscal no se puede suscribir el acta correspondiente.

Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: Gracias señora Directora, existe una moción planteada por el Consejero Edwin Vásquez, ¿tiene apoyo la moción?

Jorge Manrique, Consejero Provincial: Apoyo la moción señor Prefecto.

Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: Señor Secretario, se cuenta con la moción planteada por el Consejero Edwin Vásquez y la apoyó el Consejero Jorge Manrique, por favor tome votación nominal.

Juan Diego Acosta, Secretario General: Con su venia señor Prefecto, procedo a tomar votación nominal respecto del segundo punto en el orden del día:

1	Ximena Villegas	Abstención
2	Alfonso Morales	A favor
3	Edwin Vásquez	Proponente
4	Anabel Hermosa	A favor
5	Óscar Narváez	Ausente
6	Jorge Manrique	A favor
7	Pacha Cutic Lema	A favor
8	Danilo Benavides	A favor
9	Manuel Oyagata	A favor
10	Iván De la Cruz	A favor
11	Jorge Chicaiza Flores	A favor
12	Felman Gallardo Vega	A favor
13	Antonio Tocagón	A favor
14	Mishel Tixe	A favor
15	Richard Calderón.	A favor

Proclamación de Resultados: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera nominal y con 13 votos a favor y 1 abstención, **AUTORIZAN** al Prefecto provincial de Imbabura y a la Procuradora Síndica del GAD Provincial de Imbabura, suscribir el Acta Transaccional de Revisión Parcial del Contrato colectivo de Trabajo, entre el Comité Central Único de Trabajadores y el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura, conforme el requerimiento contenido en el Oficio Nro. MTDH-DRTSPI-2026-2731-O de 26 de agosto de 2026.

RESOLUCIÓN: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera nominal y RESUELVEN: con 13 votos a favor y 1 abstención, **AUTORIZAR** al Prefecto provincial de Imbabura y a

la Procuradora Síndica del GAD Provincial de Imbabura, suscribir el Acta Transaccional de Revisión Parcial del Contrato colectivo de Trabajo, entre el Comité Central Único de Trabajadores y el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura, conforme el requerimiento contenido en el Oficio Nro. MTDH-DRTSPI-2026-2731-O de 26 de agosto de 2026.

ARINANAKUYPI: Imbabura marka kamachik mashikunapak 13 kamachikkuna ari nishkawanmi, shinallatak 1 kamachik mashipak na shitaywanmi, Imbabura llaktayuk marka pushak, killkakamakwan, shinallatak Imbabura llaktayuk marka ukupi llamkakkunamanta pushakkunawan, 26 puncha, karway killapi, 2026 watapi, MTDH-DRTSPI-2026-2731-O yupay killkashkapi nishka shina, tantanakushka llamkakkunapak ninakushka pankata, kutin tikrashka rikuchun arininakurka.

PUNTO TRES: CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN AL PREFECTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE IMBABURA PARA PARTICIPAR EN: 1) EL INTERCAMBIO PRESENCIAL EN CALI SOBRE PLANIFICACIÓN URBANA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CIUDAD CUIDADORA Y RESILIENTE, QUE SE DESARROLLARÁ EN EL MARCO DE LA COMUNIDAD DE PRÁCTICA "¡ES TIEMPO DE CUIDADOS!", QUE SE LLEVARÁ A CABO DEL 29 DE SEPTIEMBRE AL 1 DE OCTUBRE DE 2026 EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, COLOMBIA; Y, 2) PANELISTA EN EL II ENCUENTRO DE GOBIERNOS SUBNACIONALES PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO, DENOMINADO: "MIRAS HACIA EL DESARROLLO PRODUCTIVO DAD DE SANTA CRUZ, QUE SE LLEVARÁ A CABO LOS DÍAS 22 Y 23 OCTUBRE DE 2026 EN LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O´HIGGINS, CHILE"

KIMSANIKI IÑU : 1. CALI LLAKTAPI, 29 PUNCHA, KUSKI KILLAPI, 1 PUNCHAKAMAN, WAYRU KILLAPI, 2026 WATAPI, " KAMANA PACHAKUNA " NISHKA RURAYPI, IKAYWAN , MUSHUKYARISHKA LLAKTAKUNATA CHARINAPAK LLAMKAYÑAN YUYAY CHIMPACHIMAN RICHUN, SHINALLATAK 2. PUKUCHIKKUNAPI MIRARINKAPAK MAMALLAKTAKUNAMANTA PUSHAKKUNAPURA ISHKAYNIKI TANTARIMAN " PUKUCHIKUNAPI ÑAWPARINKAPAK RIKUYKUNA" SANTA CRUZ LLAKTAPI, KAY 22 PUNCHAMANTA, 23 PUNCHAKAMAN, WAYRU KILLAPI, 2026 WATAPI, LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O´HIGGINS, CHILE SUYUMAN RICHUN ARININA, SHINALLATAK RIKSINA.

Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: Por favor señor Secretario, de lectura las dos invitaciones. Quisiera recalcar que todos los gastos están cubiertos para las invitaciones que nos han realizado. No significa erogación de ningún recurso para la provincia.

Juan Diego Acosta, Secretario General: Señor Prefecto, me permito indicar que las invitaciones fueron remitidas a los correos electrónicos, conjuntamente con el resto de documentación para esta sesión.

Jorge Manrique, Consejero Provincial: Señor Prefecto, tenemos conocimiento de las invitaciones referidas, de hecho, en la documentación consta que los gastos están cubiertos para los 2 eventos a los cuales fue invitado.

Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: Gracias, en ese sentido ¿existe alguna moción?

Edwin Vásquez, Consejero Provincial: Mociono para que se autorice la participación del señor Prefecto en los eventos antes indicados.

Ximena Villegas, Consejera Provincial: Apoyo la moción.

Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: Señor Secretario, se cuenta con la moción del Consejero Edwin Vásquez y la apoyó la Consejera Ximena Villegas, por favor tome nota de la votación nominal.

Juan Diego Acosta, Secretario General: Con su venia señor Prefecto, procedo a tomar votación nominal respecto el tercer punto del orden del día:

1	Ximena Villegas	Abstención
2	Alfonso Morales	A favor
3	Edwin Vásquez	Proponente
4	Anabel Hermosa	A favor
5	Óscar Narváez	Ausente
6	Jorge Manrique	A favor
7	Pacha Cutic Lema	A favor
8	Danilo Benavides	A favor
9	Manuel Oyagata	A favor
10	Iván De la Cruz	A favor
11	Jorge Chicaiza Flores	A favor
12	Felman Gallardo Vega	A favor
13	Antonio Tocagón	A favor
14	Mishel Tixe	A favor
15	Richard Calderón.	A favor

Proclamación de Resultados: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera nominal y con 14 votos a favor:

1) **AUTORIZAN** la participación del Econ. Richard Calderón, Prefecto provincial de Imbabura, para participar como panelista en el II Encuentro de Gobiernos Subnacionales para el Desarrollo Productivo, denominado "*Miras Hacia el Desarrollo Productivo Sustentable*" que se llevará a cabo los días 22 y 23 de octubre de 2026, en la ciudad de Santa Cruz, región del libertador General Bernardo O´Higgins, Chile.

2) **AUTORIZAN** la participación del Econ. Richard Calderón, Prefecto provincial de Imbabura, en el intercambio presencial en Cali sobre Planificación urbana para la construcción de una ciudad cuidadora y resiliente, que se desarrollará en el marco de la Comunidad de Práctica "¡Es tiempo de Cuidados!" a realizarse en la ciudad de Santiago de Cali, Colombia desde el 29 de septiembre al 01 de octubre de 2026

RESOLUCIÓN: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera nominal y RESUELVEN: con 14 votos a favor:

ARINANAKUYPI: Imbabura marka kamachik mashikunapak 14 kamachikkuna ari nishkawanmi, kimsaniki iñu mañashkata arinirirnakuna

1)AUTORIZAR la participación del Econ. Richard Calderón, Prefecto provincial de Imbabura, para participar como panelista en el II Encuentro de Gobiernos Subnacionales para el Desarrollo Productivo, denominado "*Miras Hacia el Desarrollo Productivo Sustentable*" que se llevará a cabo los días 22 y 23 de octubre de 2026, en la ciudad de Santa Cruz, región del libertador General Bernardo O´Higgins, Chile.

1.- Econ. Richard Calderón, marka pushak, pukuchikkunapi mirarinkapak mamallaktakunamanta pushakkunapura ishkayniki tantariman, " Pukuchikunapi ñawparinkapak rikuykuna" Santa Cruz llaktapi, kay 22 punchamanta, 23 punchakaman, wayru killapi, 2026 watapi, Libertador General Bernardo o´Higgins, Chile suyuman richun ari nirkakuna

2)AUTORIZAR la participación del Econ. Richard Calderón, Prefecto provincial de Imbabura, en el intercambio presencial en Cali sobre Planificación urbana para la construcción de una ciudad cuidadora y resiliente, que se desarrollará en el marco de la Comunidad de Práctica "¡Es tiempo de Cuidados!" a realizarse en la ciudad de Santiago de Cali, Colombia desde el 29 de septiembre al 01 de octubre de 2026.

2. Econ. Richard Calderón, marka pushak, Cali llaktapi, 29 puncha, kuski killapi, 1 punchakaman, wayru killapi, 2026 watapi, " kamana pachakuna " nishka ruraypi, ikaywan , mushukyarishka llaktakunata charinapak llamkayñan yuyay chimpachiman richun ari nirkakuna

Siendo las 09H54 del 04 de septiembre de 2026, el señor Prefecto provincial de Imbabura, una vez tratado los puntos del Orden del día, clausura la sesión.

Richard Calderón Saltos.
PREFECTO PROVINCIAL DE IMBABURA

GAD PROVINCIAL DE IMBABURA PREFECTURA

CERTIFICO: que las Resoluciones tomadas durante la Sesión Ordinaria 12-2026 del Consejo Provincial de Imbabura, se realizaron en observancia de lo dispuesto en los Artículos 317, 320 y 321 Código Orgánico de Descentralización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, siendo las 09H54 del 04 de septiembre de 2026, se da por finalizada la Sesión Ordinaria 12-2026 del Consejo Provincial de Imbabura.

Juan Diego Acosta López.
SECRETARIO GENERAL

GAD PROVINCIAL DE IMBABURA SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIONES TOMADAS DEL ACTA N° 12- 2026 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIA DEL GAD PROVINCIAL DE IMBABURA

Sesión Ordinaria de 04 de septiembre de 2026

1.-**RESOLUCIÓN.** Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura votan de manera ordinaria y RESUELVEN: con 12 votos a favor y 2 abstenciones, APROBAR el acta 11-2026, correspondiente a la sesión ordinaria de 28 de agosto de 2026.

2.- RESOLUCIÓN. Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera nominal y RESUELVEN: con 13 votos a favor y 1 abstención: AUTORIZAR al Prefecto provincial de Imbabura y a la Procuradora Síndica del GAD Provincial de Imbabura, suscribir el Acta Transaccional de Revisión Parcial del Contrato colectivo de Trabajo, entre el Comité Central Único de Trabajadores y el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura, conforme el requerimiento contenido en el Oficio Nro. MTDH-DRTSPI-2026-2731-O de 26 de agosto de 2026.

3.- RESOLUCIÓN. Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura votan de manera nominal y RESUELVEN: con 14 votos a favor:

1)AUTORIZAR la participación del Econ. Richard Calderón, Prefecto provincial de Imbabura, para participar como panelista en el II Encuentro de Gobiernos Subnacionales para el Desarrollo Productivo, denominado "*Miras Hacia el Desarrollo Productivo Sustentable*" que se llevará a cabo los días 22 y 23 de octubre de 2026, en la ciudad de Santa Cruz, región del libertador General Bernardo O´Higgins, Chile.

2)AUTORIZAR la participación del Econ. Richard Calderón, Prefecto provincial de Imbabura, en el intercambio presencial en Cali sobre Planificación urbana para la construcción de una ciudad cuidadora y resiliente, que se desarrollará en el marco de la Comunidad de Práctica "¡Es tiempo de Cuidados!" a realizarse en la ciudad de Santiago de Cali, Colombia desde el 29 de septiembre al 01 de octubre de 2026

Juan Diego Acosta López
SECRETARIO GENERAL

GAD PROVINCIAL DE IMBABURA
SECRETARIA GENERAL